San Salvador, 25 de febrero de 2022

Público en general

Presente

Por este medio El Instituto Administrador de los Beneficios de los veteranos y Excombatientes, (INABVE), declara la Inexistencia de la Informacion Oficiosa que se refiere el Artículo 10 Numeral 22 de la Ley de Acceso a la Informacion Publica (LAIP), sobre el Informe de los Indicadores sobre el cumplimiento de esta ley que diseñe y aplique el Instituto.

Esta Declaratoria abarca el periodo comprendido desde el 06 hasta el 31. De enero 2022

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.



 Licda. Verónica Esmeralda Henriquez George

**Oficial de Información**